

N.º 306.

REPUBLICA PERUANA.

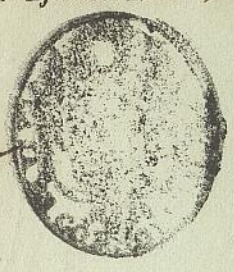
1

Sen 100 pesos.

Lima 1.º de Junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de cinco pesos a favor de Don Juan del Ejército del Perú Don Mariano Sol procedentes de la gratificación concedida a los Ministros del Callao los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le da el presente billele, en virtud de decreto del 10 de Mayo del pres. año de que queda tomada razon en la Comisaria del Ejército del Perú—Tesorceria Jeneral, y Contaduria Jeneral de Cuentas.

Don Juan del Ejército del Perú
y Don Mariano Sol



O.X. 146-2357

OL. 146-2897



MH-OL 146
CAS. 53
DOC. 282
FOL. 1

F. Faramore

Corresponde al Sr. Mariano Arosemena. Van. Pub.º 15/826

Manuel de Alvarado